

18 de julio de 2023

COMUNICADO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AEPNYA

Tras muchos años de esfuerzo y tesón por parte de varias generaciones de psiquiatras que se han dedicado a la atención y el cuidado de la salud mental de niñ@s y adolescentes de nuestro país para reivindicar la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, esta se creó a través del RD 689/2021 de 3 de agosto.

Desde ese momento, estamos en un periodo de transición, que, como todas las transiciones, no es fácil; pero sí ilusionante.

La creación de la especialidad ha sido un proceso largo y laborioso, con diversos anuncios a lo largo del tiempo que se vieron frustrados por diferentes causas (siempre ajenas a la necesidad de su creación). Ha sido un proceso difícil que ha contado con la unión e implicación, a lo largo del tiempo, de múltiples psiquiatras dedicados a la atención de niñ@s y adolescentes.

Lamentablemente, también se han producido situaciones que parecen rechazar o querer denigrar todo el proceso relacionado con la creación y desarrollo de la especialidad: primero con el decreto de creación, luego con los criterios para las unidades de formación MIR y en las últimas semanas con el examen extraordinario.

El pasado 7 de julio transmitimos a nuestros socios la preocupación respecto a las informaciones que nos habían llegado en relación con el examen realizado el 29 de junio.

Entre las personas que habéis contactado con nosotros las hay que, según sus propias correcciones, han suspendido el examen y otras que estiman haberlo aprobado. Todas ellas nos habéis manifestado vuestra preocupación por la situación de incertidumbre que se está viviendo.

Desde el mismo día del examen se han producido diferentes manifestaciones en diversas redes sociales en la línea de desacreditar todo el proceso de creación de la especialidad y consideramos que no solo es injusto por el esfuerzo histórico de tantos profesionales, sino que además se han basado en inexactitudes.

A fecha de hoy, no sabemos el número de presentados al examen ni el de aprobados/suspendidos, por lo que resulta imposible calibrar la situación. Tampoco se han resuelto las impugnaciones.



Desde AEPNYA lucharemos, ahora y en el futuro como siempre hemos hecho, para que la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia sea una realidad, manteniendo un estrecho contacto con el resto de las asociaciones profesionales afines, así como con el Ministerio, y buscando soluciones que beneficien a la salud de la población infanto-juvenil; pues la prioridad para todos debe ser que los profesionales que les atienden estén bien formados.

Junta Directiva AEPNYA

